

# EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12 rs. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal, 36. En Ultramar, 40.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios a EN REAL línea a los suscritores, y doble precio a los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados a precios convencionales.  
Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

Martes 17 de Agosto.

PARA SUSCRICIONES  
EN LAS PRINCIPALES LIBRERÍAS DE MADRID  
y en el Centro general de suscripciones y anuncios  
Carrera de San Jerónimo, núm. 11, Café de Madrid.

## OBSERVACIONES.

El POPULAR se publica los días festivos. La Redacción y Administración calle del Prado, núm. 43, piso bajo y no venden certificados. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La menor de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 cént. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación. No se admiten sellos de guerra.

N.º 3360

RESTAURANT de la Casa Rústica del Parque de Madrid (Retiro), a cargo de D. José Zaragoza.—(Véase el anuncio en el lugar correspondiente.)

## MÁS INDUSTRIALES Y MENOS DOCTORES.

Indudablemente que esta máxima habrán tenido en cuenta los inspiradores de los programas de estudios publicados en la *Gaceta* de ayer, donde aparece claramente el propósito de restringir el número de escolares.

Que, bajo este punto de vista, el plan de estudios es útil, lo hemos dicho repetidas veces; el número de estudiantes es excesivo, pues es muy superior al de ningún otro país de Europa, como hay un sobrante enorme de médicos, abogados, profesores de Ciencias y Filosofía y Letras, los cuales arrastran una situación penosísima, de suerte que después de haber arruinado a sus familias con los gastos de la carrera, resulta que son punto menos que perdidos para el mundo, no ganando apenas lo que un albañil o un oficial de zapatero.

Si el dinero empleado en estudios facultativos lo emplearan los padres en poner a sus hijos tiendas o comercios, labrarían mucho mejor su bienestar, a la vez que contribuirían a la prosperidad del país. Porque, no es hasta doloroso ver que zocquetes salidos de las montañas de Santander o Asturias, u otras, que tienen las letras como las del misal, pocas y gordas, hagan las fortunas que vemos casi improvisar, mientras viven en la mayor estrechez los hijos de buenas familias, y que han recibido una esmerada instrucción y educación?

Pues estos, de comerciantes, ganarían infinitamente más, quilatarían el comercio y hasta prestarían excelentes servicios al público.

Pero si mirado este asunto bajo el prisma mercantil, es útil el nuevo plan de estudios, al descender al análisis de sus detalles, casi pudiera calificarse de extravagante, evocando el recuerdo de planes ciclopeos, propuestos por los krausistas en 1873, y que apenas hubo quien se atreviese a darles publicidad.

Desde luego se nota la irritante desigualdad que se establece entre las carreras de Medicina y Derecho. Diríase que abogados rencorosos y enemigos mortales de los médicos han redactado el programa.

Porque de ser el exceso de titulados la causa de la prolongación de las carreras, tanto o más excesivo es el número de abogados que el de los médicos, y, sin embargo, a la carrera de Medicina, a la cual suelen dedicarse hijos de familias modestas y que cuentan escasos re-

ursos, se le añaden dos cursos más sobre los cuatro actuales, al paso que se conserva el mismo número de años para la carrera de Derecho.

Nos referimos, como se comprenderá, al período de la licenciatura, pues el del doctorado ya se sabe que no dura sino un año.

En cambio, la de Filosofía y Letras se restringe a tres cursos, y nos parece mal, ya porque hay un extraordinario sobrante de antiguos bachilleres y licenciados, ya porque juzgamos insuficientes tres años para prepararse para ejercer el difícilísimo cargo del profesor.

Nos parece, con todo, laudable la introducción de un curso más de Metafísica, aun cuando tenemos la convicción de que si se quiere fomentar los estudios filosóficos, había que dividir las secciones de Filosofía y Letras.

En Derecho, en cambio, se introduce la Literatura griega. No vemos ciertamente en qué le puede hacer falta esta literatura a un abogado, mientras le hace mucha el cultivo de otras asignaturas que, ó no se estudian, ó harto suficientemente.

Como seríamos interminables si tuviéramos que examinar una por una las innovaciones introducidas, remitimos a nuestros lectores al mismo programa que iremos publicando. Hay en este proyecto reformas útiles, pero las hay insostenibles, y esperamos que las Cortes modificarán profundamente un plan que, en nuestro sentir, no responde a nada, ó al menos a muy poca cosa, revelando nuestro atraso en materias de instrucción pública.

## JUNTA DIRECTIVA DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO PROGRESISTA.

Por el correo de ayer se remitió la circular que el presidente y secretarios de la junta del partido democrático-progresista dirigen a los firmantes del último Manifiesto y antiguos miembros de comités democráticos, para que procedan a la reorganización del partido, dándoles a la vez instrucciones respecto a la próxima lucha electoral.

Hé aquí el texto de este importante documento:

«Sr. D. ... La publicación del Manifiesto, en donde se consignan los principios y las aspiraciones de la que entendemos que es ya desde ahora, y ha de ser en lo sucesivo, la gran mayoría de las fuerzas democráticas españolas, sería obra estéril si no se tradujera en actos positivos, si no encarnase en una personalidad política, en un partido formalmente organizado.

Esta necesidad imperiosa y la patriótica insistencia con que nuestros amigos de Madrid y de provincias nos apremian a cumplir el deber que las circunstan-

cias tan solo impusieron a la junta directiva de promover é impulsar, por los medios usuales de los partidos populares, la organización definitiva del democrático-progresista, nos mueve a indicar, ya que los momentos son propicios y la ley de reuniones públicas ampara nuestro derecho, las bases y procedimientos que estimamos, dentro de nuestras tradiciones, mas adecuados y conformes para efectuar la organización.

En la necesidad de comunicar el primer impulso, no causará extrañeza que los primeros actos se encomienden, con preferencia, pero no exclusivamente, a los que tomaron la iniciativa en el poderoso movimiento de concentración de la democracia española consignando en un documento público los principios comunes y las comunes aspiraciones que a todos nos guían.

En esta ocasión, en la cual fuerzas de diversas procedencias liberales se aprestan a dar público testimonio de su existencia como partido organizado, ha de revelarse en todos nuestros actos la unanimidad de ideas y aspiraciones, por la concurrencia simultánea de aquellas diversas fuerzas, mostrando una vez más que, ajenos a miras personales y extrañas a rivalidades mezquinas, ponemos la vista en los altos intereses que nos están confiados con el espíritu mas amplio de íntima unión y de concordia.

Para realizar la obra a que invitamos a nuestros correligionarios, nos parecen apropiadas las siguientes prevenciones: Los señores senadores y diputados de cada provincia, y los que lo hubieren sido, firmantes del Manifiesto, tomarán la iniciativa, constituyéndose en junta organizadora y accionando en las personas de cada distrito que consideren convenientes.

Formada esta junta, nombrará una comisión en cada partido judicial, que, a su vez, se constituirá inmediatamente y designará un delegado por cada pueblo ó barrio en las grandes poblaciones, el cual, y para los efectos de la ley sobre reuniones públicas, promoverá una reunión, convocando a cuantos se hayan adherido ó quieran adherirse al Manifiesto.

En cada reunión de estas se procederá a la elección, por sufragio, del comité del pueblo ó barrio respectivos.

Constituidos los comités locales ó de barrio en cada partido judicial, enviarán un representante de su seno a la capital de partido, y congregados que fueren estos representantes, procederán a elegir el comité de partido.

Formados que sean estos, designarán un representante que, con los demás de los otros partidos judiciales, constituirán el comité provincial.

Cada comité provincial elegirá un representante que a su debido tiempo será convocado a Madrid para la elección y constitución del comité directivo del partido.

En las provincias ó pueblos en donde, y según el espíritu de las anteriores indicaciones, estuvieren constituidos ya los comités, podrán estos continuar funcionando como hasta aquí.

Una vez completada esa organización, queda a la respetable espontaneidad de cada provincia y aun de cada distrito, representados por sus comités respectivos, a su natural libertad, y a su mayor competencia para la estimación de las circunstancias, con frecuencia tan diversas y tan variadas en cada parte, adoptar aquellas determinaciones que en el ó den legal han de ser consecuencia de esta organización.

Excusamos recomendar a nuestros correligionarios la mayor actividad en estos trabajos: publicado hoy el decreto para la elección de diputados provinciales, exige la brevedad del tiempo una rapidez en la acción que esperamos no

ha de costar esfuerzo alguno al patriotismo de nuestros amigos.

Madrid 13 de Agosto de 1880.—*Cristino Martos*—Los secretarios, *Vicente Romero y Garro*—*Facundo de los Ríos y Portilla*—*Andrés Solís*—*Anibal Alcares Oyarzá*—*Gonzalo Calvo Asensio*—*José García Avariz*

Hé aquí el real decreto sobre enseñanza a que en otro lugar hacemos referencia:

«Tomando en consideración las razones que, de conformidad con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, me ha expuesto el ministro de Fomento, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde la primera época de exámenes de 1881 podrán adquirir validez académica los estudios libres de todas clases y grados, según lo dispuesto en los reales decretos de 4 de Junio y 27 de Octubre de 1875, cuando el ministro de Fomento de publicar oportunamente las necesarias instrucciones.

Art. 2.º En los establecimientos oficiales los alumnos se someterán al orden metódico de los estudios y a la disciplina establecida, sin que por motivo alguno se autoricen desviaciones. Las matriculas se ajustarán al orden de prelación de asignaturas que se establece, y la distribución normal de estas, formulada en el presente decreto, se entenderá sin perjuicio del derecho de los alumnos a elegir entre las que sean compatibles.

Sin embargo, los alumnos que se propongan estudiar una ó mas asignaturas sin efectos académicos, podrán formalizar la matrícula en el orden que tengan por conveniente.

## SEGUNDA ENSEÑANZA

Art. 3.º En cada provincia habrá por lo menos un Instituto oficial para los estudios de segunda enseñanza.

Estos estudios serán generales y de aplicación.

Art. 4.º Constituyen los estudios generales las materias siguientes:

Latín y Castellano con ejercicios prácticos.  
Retórica y Poesía.  
Francés, Inglés ó Alemán.  
Psicología, Lógica y Filosofía moral.  
Geografía general y particular de España.

Historia de España.  
Historia universal.  
Aritmética y Algebra.  
Geometría y Trigonometría.  
Física y Química.  
Historia natural con principios de Fisiología e Higiene.  
Agricultura.

Son estudios de aplicación:  
Dibujo lineal, topográfico, de adorno y de figura.

Nociones de Mecánica industrial y de Química aplicada a las artes.

Topografía elemental teórico-práctica, con medición de superficies, aforos y levantamiento de planos.

Aritmética mercantil y Teneduría de libros, práctica de contabilidad, correspondencia y operaciones mercantiles.

Economía política y Legislación mercantil e industrial.

Geografía y Estadística comercial.

Francés, Inglés, Alemán ó Italiano.

Art. 5.º Las asignaturas de Latín y Castellano con ejercicios prácticos se dividirán en dos cursos de lección diaria.

Las de Psicología, Lógica y Filosofía moral, de Aritmética y Algebra, de Geometría y Trigonometría, de Física y Química, de Historia natural con principios de Fisiología e Higiene y la de Agricultura constituirán cada una un curso de lección diaria.

Las de Lenguas vivas se estudiarán en dos cursos de lección alterna.

La Geografía general y particular de España y la Historia universal se expli-

carán cada una en un curso de tres lecciones semanales.

Art. 6.º El primero y segundo año de Latín precederán a la Retórica y Poesía, a los dos cursos de Lenguas vivas y a los dos de Matemáticas.

La geografía precederá a la Historia de España, y esta a la universal.

La Retórica precederá a la Psicología, Lógica y Filosofía moral.

La Aritmética y Algebra a la Geometría y Trigonometría.

Los dos cursos de Matemáticas a los de Física y Química, Historia natural y Agricultura.

Art. 7.º Para ingresar en la segunda enseñanza se requiere la aprobación de un examen teórico-práctico de todas las materias que constituyen la primera enseñanza elemental completa ante el tribunal competente.

La parte teórica de este examen será individual, y la práctica podrá ser colectiva de dos ó mas aspirantes, escribiendo estos al dictado, y con la debida vigilancia, un período gramatical, y resolviendo por escrito sencillas operaciones relativas a las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética, que señalará el tribunal cada día al correspondiente grupo ó sección de alumnos.

Los jueces, tan pronto como termine el examen práctico, calificarán los ejercicios y suscribirán el acta correspondiente a cada alumno. El director del Instituto autorizará estas actas con su visto bueno, y remitirá anualmente a la dirección general un cuadro demostrativo del resultado total de los exámenes, con las observaciones que juzgue oportunas.

Art. 8.º Los alumnos que se hubieren examinado de ingreso ante los tribunales no compuestos de académicos de Instituto, y trasladados a un matriculan a otro establecimiento público ó privado, se sujetarán en el mismo a nuevo examen de primera enseñanza.

Art. 9.º La matrícula en los estudios de aplicación se hará con arreglo a las prescripciones siguientes:

El estudio del Dibujo lineal precederá al de las demás clases de Dibujo y al de la Mecánica industrial. El de los dos años de Matemáticas elementales al de la Topografía y Química aplicada a las Artes. El de elementos de Geografía al de Geografía y Estadística comercial. El de Aritmética y Algebra al de la Aritmética mercantil, y el de esta última asignatura al de Ejercicios prácticos de comercio.

El estudio de las Lenguas vivas será compatible con el de cualquiera de las asignaturas que forman los estudios de aplicación.

En los Institutos donde no existan todas las enseñanzas de aplicación necesarias para obtener el título correspondiente a un grupo determinado de estudios, no podrán verificarse ejercicios de repaso; pero las asignaturas cursadas y aprobadas en ellos serán de abono para los que tengan completas las enseñanzas a que se contraiga dicho título.

Art. 10.º Los estudios de Dibujo lineal, de adorno y de figura no estarán sujetos a determinado número de cursos.

Cada una de las asignaturas de Mecánica, Química, Topografía y Dibujo, Aritmética mercantil, Economía política y Legislación mercantil e industrial, se explicará en un curso de lección diaria.

Los ejercicios prácticos de Contabilidad constituirán un curso de tres lecciones semanales.

La Geografía y Estadística comercial se estudiará en un curso de dos lecciones semanales.

Los idiomas Francés, Inglés y Alemán se estudiarán en dos cursos de tres lecciones semanales, y el Italiano en uno de igual número de lecciones.

Art. 11.º La distribución normal de

guió; apenas supe que le amabas, me vine sin decir una palabra para no estorbar vuestros amores y que fueses feliz.

—¡Oh! ¿Y es posible que haya sido tan infame? murmuró Aniana sin poder contener su conmoción.

Por fortuna el telón se levantó en aquel momento, y como todos se fijaron en la representación, nadie advirtió el dolor de la triste Aniana sino la infame Rita, que se gozaba en su tormento.

desconocida, inusitada, un triunfo magnífico, un éxito portentoso de los pocos que se ven en los teatros de la corte.

En las butacas estaba Andreu, y a su lado un hombre de malas trazas con grandes patillas negras; demostraba ser persona ordinaria, a pesar de que llevaba gabán y sombrero de copa. Desde el segundo acto estuvo observándole Andreu, y le oyó silbar dos ó tres veces, como haciendo una señal, a la que contestaban desde las galerías, repitiéndose los silbidos.

Apercibiéndose de esto Andreu, se acercó al individuo en cuestión, y le dijo:

—¿Quiere Vd. decirme qué motivos tiene para silbar un drama tan bueno?

—El silbo porque me parece malo; cada uno tiene sus opiniones y su gusto, contestó con descaro el desconocido.

—Es que no silba Vd. solo, sino

Y yo hubiera hecho quedar a cada uno en su lugar.

—Preferi callarme, porque hay cosas que no a todos se deben decir, murmuró Rita.

Peralta no quiso insistir. Aniana estaba convulsa.

La conversación, que hasta entonces había sido general, se particularizó, entablando las dos amigas en voz baja un diálogo ligero, mientras que Andrés, avergonzado de no haber tomado parte en la conversación, se aventuró a contar a Peralta sus adelantos en la ebantisteria y la mucha obra que estaban haciendo para amueblar la casa de campo que el señor de Andreu tenía inmediata a la quinta de Peralta.

—¿Irá mañana a verme? decía Aniana.

—Si; pasaré el día contigo, aunque tu marido me es muy antipático; Andrés se marcha a la posesión de Andreu, donde están trabajan-

—¿Irá mañana a verme? decía Aniana.

—Si; pasaré el día contigo, aunque tu marido me es muy antipático; Andrés se marcha a la posesión de Andreu, donde están trabajan-

—¿Irá mañana a verme? decía Aniana.

—Si; pasaré el día contigo, aunque tu marido me es muy antipático; Andrés se marcha a la posesión de Andreu, donde están trabajan-

—Es que no silba Vd. solo, sino

Y yo hubiera hecho quedar a cada uno en su lugar.

—Preferi callarme, porque hay cosas que no a todos se deben decir, murmuró Rita.

Peralta no quiso insistir. Aniana estaba convulsa.

La conversación, que hasta entonces había sido general, se particularizó, entablando las dos amigas en voz baja un diálogo ligero, mientras que Andrés, avergonzado de no haber tomado parte en la conversación, se aventuró a contar a Peralta sus adelantos en la ebantisteria y la mucha obra que estaban haciendo para amueblar la casa de campo que el señor de Andreu tenía inmediata a la quinta de Peralta.

—¿Irá mañana a verme? decía Aniana.

—Si; pasaré el día contigo, aunque tu marido me es muy antipático; Andrés se marcha a la posesión de Andreu, donde están trabajan-

—¿Irá mañana a verme? decía Aniana.

—Si; pasaré el día contigo, aunque tu marido me es muy antipático; Andrés se marcha a la posesión de Andreu, donde están trabajan-

—¿Irá mañana a verme? decía Aniana.

—Es que no silba Vd. solo, sino

Y yo hubiera hecho quedar a cada uno en su lugar.

—Preferi callarme, porque hay cosas que no a todos se deben decir, murmuró Rita.

Peralta no quiso insistir. Aniana estaba convulsa.

La conversación, que hasta entonces había sido general, se particularizó, entablando las dos amigas en voz baja un diálogo ligero, mientras que Andrés, avergonzado de no haber tomado parte en la conversación, se aventuró a contar a Peralta sus adelantos en la ebantisteria y la mucha obra que estaban haciendo para amueblar la casa de campo que el señor de Andreu tenía inmediata a la quinta de Peralta.

—¿Irá mañana a verme? decía Aniana.

—Si; pasaré el día contigo, aunque tu marido me es muy antipático; Andrés se marcha a la posesión de Andreu, donde están trabajan-

—¿Irá mañana a verme? decía Aniana.

—Si; pasaré el día contigo, aunque tu marido me es muy antipático; Andrés se marcha a la posesión de Andreu, donde están trabajan-

—¿Irá mañana a verme? decía Aniana.

los estudios generales de segunda enseñanza es la siguiente:  
Primer grupo. Latín y Castellano, primer curso; Geografía.  
Segundo grupo. Latín y Castellano, segundo curso; Historia de España.  
Tercer grupo. Ritorica y Poética, Aritmética y Algebra, Historia universal; Francés, primer curso.  
Cuarto grupo. Psicología, Lógica y Filosofía moral; Geometría y Trigonometría; Francés, segundo curso.  
Quinto grupo. Física y Química, Historia natural con principios de Fisiología e Higiene, Agricultura elemental.  
(Se continuará.)

No llegamos a comprender a qué fin obedece la indiferencia que se viene observando ahora, que se ha dispuesto la adopción del nuevo sistema métrico en lo que respecta al peso del pan, cuando este principal artículo del consumo en Madrid deja a la buena fé del panadero la cantidad que expende, la autoridad.

¿Por qué no se obliga a los tahoneros a que se pese aquel artículo del consumo a vista del comprador, desterrando para siempre la mala costumbre de darlo como hoy acontece?

Multitud de veces nos hemos ocupado de este asunto, y nada se hace en aquel sentido.

Y ahora que de los panaderos hablamos, no podemos menos de llamar la atención a fin de que analizando los precios que hoy rigen en los trigos, bajos en su mayor parte, se viene consintiendo que aquellos vendan el mencionado artículo al mismo precio excesivo que antes lo venían haciendo, con grave perjuicio de la equidad.

Estos abusos deben desaparecer si las autoridades intervienen decididamente en todo esto, resolución que mucho agradecería el vecindario.

Nuestras lectoras habrán visto en otro lugar la circular que a los demócratas dirige el Sr. D. Cristino Martos, acompañado nada menos que de seis secretarios.

Acercar del fondo de la cuestión nada diremos; mas respecto a la forma, ¿a quién se le ocurre esperar tan tarde para la organización de un partido que se cree representante la mayoría del país? El 5 del mes entrante tendrán lugar las elecciones de diputados provinciales, y para entonces ha debido llegar a todas las localidades de España el documento que nos ocupa; en su consecuencia, celebrar reuniones previas y luego proceder a toda una vasta organización, y por fin trazar su línea de conducta para las próximas elecciones, y caso de acudir a ellas, tener prevenidos los elementos necesarios.

Si esto no es pedir gollerías, no sabemos qué puede serlo.

Días pasados nos hemos ocupado de la rapidez con que muchas veces parten desde la puerta del Sol los tram-vías, ocasionando con esto no pequeños sustos y sobresaltos, cuando no lamentables sucesos como el que ayer aconteció a un íntimo amigo nuestro, persona ya entrada en años y que estuvo en imminente peligro de ser víctima de la poca prevision del cocheru e indiferencia del cobrador.

Nuestro amigo se disponía a tomar el tram-vía en la puerta del Sol ayer a las doce, cuando el vehículo partía, teniendo la mala fortuna nuestro amigo de caerse cuando las mulas arrancaban poco menos que a escape.

El coche, al cual el precitado amigo ya se había agarrado, partió,

siendo arrastrado aquel por los adoquines y el fango que produce el riego desde la farola hasta muy próximo a la esquina de la calle de Alcalá.

Ni los gritos del amigo nuestro, ni los repetidos toques de campanilla de las personas de la plataforma trasera, pudieron hacer comprender al cocheru que debía parar instantáneamente, y nuestro querido amigo, sufriendo el consiguiente susto y el dolor producido por el roce con los adoquines, seguía de este modo, hasta que algunas personas, blandiendo los bastones, se situaron ante las caballerías, y el cocheru entonces pudo comprender que había forzosamente que detenerse.

Rodeado de algunas personas nuestro amigo hubo de levantarse, si bien con algunas rozaduras en las rodillas y sensibles dolores en los brazos.

Excusado es añadir que las ropas del caballero en cuestión apenas pedía suspenderse de qué color habían sido, tal era el polvo y el agua que las cubría.

Ahora bien, ¿quién podrá indemnizar a nuestro amigo del susto y demás perjuicios que se le ocasionó, dado el caso que lo reclamara?

Muchas cosas sabemos respecto a la pregunta que antecede, porque siempre las víctimas de atropellos y otros excesos no son debidamente compensadas por las empresas de los tram-vías.

También anoche fué detenido un caballero que en las paradas, al montar en un tram-vía de las Estaciones y Mercados, sin saberse por qué, se trabó de palabras con el conductor de uno de los coches de aquella empresa, acausándole tan fuerte golpe en la cabeza, que ocasionó la muerte del conductor referido.

¿Qué había mediado para que el agresor tomase tan desesperada medida?

Si las empresas no toman un acuerdo para que cesen tales disgustos, creemos que el público preferirá la locomoción de los llamados simones, y mas si estos, como se dice, rebajan la carrera.

El Fénix se asocia a la protesta de La Fé contra las provocaciones de El Siglo Futuro, y luego añade:

«La declaración de El Siglo Futuro no nos ha cogido de sorpresa, porque los periódicos liberales no la habían ya anunciado con uno ó dos días de anticipación.»

La declaración pide evidentemente una respuesta. Nosotros la daríamos con nuestra acostumbrada altura, si en contráramos forma de hacerlo sin resultar una polémica que nuestro eminentísimo prelado nos ha prohibido continuar.

Ni aun provocados queremos faltar a sus mandatos.

Conste, pues, que nuestro silencio no es mas que el justo tributo de obediencia que prestamos, sin frases y con el ejemplo, a la autoridad de la Iglesia.»

Lo que pasa en el campo carlista es fenomenal. Hay gran agitación en las Provincias Vascongadas. ¿Quiénes están al frente?

Los de La Fé, y no obstante, ni acatan las órdenes del Sr. Nocedal, jefe designado por D. Carlos, ni las de este. De suerte que es un partido que obra sin contar con el Pretendiente para nada.

Si en el acto de la presentación del vástago esperado de S. M. la reina los fusionistas, individuos de las comisiones nombradas, protestaran, caso de ser hembra, de que su presencia allí solo es para una princesa y no para una infanta,

¿qué haría el notario? ¿Haría constar en el acta la protesta? Así parece; pero es un acto realmente delicado.

Una noticia a los abonados del Real.

Leemos en El Liberal: «Hace tres días había llegado como rumor a nuestro conocimiento un hecho que el correspondiente en Madrid del Diario de Avisos, de Zaragoza, refiere en estos términos:

«Continúan las llamadas irregulares administrativas. Esta vez le ha tocado al Sr. D. Fernando Rovira, empresario del teatro Real de esta corte, el cual ha sido llevado ante el juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, en donde se le sigue causa criminal por sospechas de sustracción de efectos a un funcionario público de nación extranjera. Dicese que dicho tribunal ha dictado auto ordenando la prisión del procesado.»

Lo que el correspondiente omite es que el auto no se ejecutó mediante la fianza prestada por una persona que priva mucho en altas esferas.

Creemos además que no es el juzgado de Palacio, sino el del Hospital, el que sustancia ese proceso.»

Nuestro colega El Siglo Futuro ha sido condenado a treinta días de suspensión.

Interpone recurso de casación.

Caro: viene el alumbramiento, y en consecuencia, el decreto de inulento.

Recordamos que La Fé supuso que la denuncia de El Siglo Futuro era de mentirigillas.

Y El Fénix suponemos que también apelará.

## Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

«Presidencia.—Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre la Audiencia de Madrid y el gobernador de la provincia de Segovia.»

«Guerra.—Circular autorizando a los regimientos del último reemplazo para servir en los ejercicios de Ultramar, para que hasta el día 30 de Setiembre próximo venidero puedan cambiar de situación únicamente con soldados del ejército activo.»

«Hacienda.—Real orden resolviendo que la carga de justicia que figura en el presupuesto del Estado a favor del señor Duque de Castro Terrazo se satisfaga en el sucesivo con cargo a la sección 9.ª, capítulo 13 del presupuesto citado.»

«Gobernación.—Real orden resolviendo el expediente promovido por D. Agustín de la Lestra contra varios acuerdos del Ayuntamiento de Santander, relativos al pago de la expropiación de una huerta de la propiedad del referido Lestra.»

«Fomento.—Real orden disponiendo que se anuncie por concurso la cátedra de Disciplina general de la Iglesia, vacante en la Universidad de Santiago.»

«Estado.—Resumen de los reales decretos de 28 de Junio y 8 de Julio últimos concediendo varias condecoraciones.»

Un colega publica los siguientes telegramas:

«Trujillo 16 (4 tarde).—A las ocho de esta mañana se ha notificado la sentencia de muerte a los reos Francisco Domínguez Santos Primo, Astolín Domínguez Serrano, Antonio Sánchez Moterroso y Sinforiano Cerezo Serradilla. Inmediatamente se les ha puesto en capilla.»

«Ternel 16 (10 55 noche).—En el día de ayer y en el de hoy han descargado grandes tormentas, causando pérdidas de importancia en la vega de esta capital y pueblos circunvecinos ribereños de los ríos Alfambra y Guadalquivir. El gobernador civil recorre los pueblos perjudicados para apreciar los daños y cortar en lo posible ulteriores consecuencias. No se tiene noticia alguna de que hayan ocurrido desgracias personales.»

En la vega de Ternel se calculan los daños en mas de 80 000 pesetas. Los efectos de tan terrible calamidad alcanzan a los pueblos de Orrico y Alfambra, Gralesos, Villalva, Tortajada, Ternel, Villastar y Villet.»

Dice El Liberal:

«Vamos a tranquilizar a El Tiempo y a sus lectores.»

Segun el colega, y bajo la fé de otro colega tan bien informado, el eminente Tamberlik se encuentra enfermo en París y, al decir de las últimas noticias, le han sido administrados los últimos Sacramentos.

Pues bien; ayer tarde tuvimos el gusto de encontrar al eminente Tamberlik en la Puerta del Sol, perfectamente bueno, tan jovial, decidor y ocurrente, agraciado las muestras de aprecio que algunos periódicos le tributaban suponiéndole moribundo.»

En la madrugada de ayer descargó una tormenta en Navalcarnero, cayendo algunas chispas eléctricas en el paseo de los Charcos, y frente a la casa del portazgo, que se halla establecida en el puerto del Guadarrama.

No han ocurrido desgracias personales.

Hé aquí el estado del tiempo:

«La situación meteorológica de Europa permanece estacionaria ó modificándose muy lentamente.»

En la Argelia se advierte alguna perturbación en la atmósfera, habiendo habido tempestad en Argel; además ayer reinaba el siroco en Laghonat, con ventiscas de arena.

En la Península sin variación. Ayer hubo tempestad en Soria y Hovió también en Avila, Cuenca y Gerona.

Presión máxima observada en la Península a las nueve de la mañana de ayer: 762.8 milímetros en Tarifa; mínima, 756.3 en Soria.

Temperatura máxima observada a la misma hora: 31.0 en Alicante; mínima, 19.1 en Oporto.

Máxima en Madrid 32.4; mínima 17.1.

Dice un periódico de Granada que hallándose bañando en la playa de Salobreña un apreciable joven, hijo de un ex-alcalde de esta última localidad, recibió un disparo de arma de fuego que le dejó cadáver dentro del agua.

En los pueblos de Lérida hay la costumbre de tocar las campanas cuando se presenta una tormenta. Días pasados, haciendo esta operación el sacristan del pueblo de Rialp, fué víctima de un rayo que le dejó muerto.

Escriben de Reguengas a un diario de Portugal:

«Una inocente criatura de nueve años ha sido encerrada en el tronco de un árbol hueco y tapadas las aberturas con grandes piedras para que no pudiera escaparse.»

Unos tíos de la niña, sospechando que algo grave debía pasar a su sobrina, corrieron por todos los campos en averiguación de su paradero, oyendo al atravesar un espeso monte ahogados gemidos. Se acercaron al sitio por donde salían, y llamando a la niña por su nombre, respondió inmediatamente.

Apresuráronse todos a quitar las piedras, y sacaron en un estado deplorable a tan desgraciada criatura, la cual manifestó que hacía dos días con dos noches que se encontraba en aquel sitio y que había sido encerrada por su padre.

Dióse conocimiento a la autoridad, y resultó cierto lo que la niña aseguraba. El donatario padre dijo que la había castigado porque tenía sospechas que no era hija suya.»

A consecuencia de gestiones del obispo de Segovia, se ha suspendido la ejecución del reo de Riaza, y se han pedido mas antecedentes sobre la causa.

En el pueblo de Santa María de Olot (Barcelona) descargó anteanoche una tormenta de agua y piedra que ha causado daños inmensos, destruido por completo la cosecha de vinos y dejado en una miseria gran número de habitantes.

El viernes se cometió un robo en el convento de las Huelgas de Burgos. En tanto que oían misa las religiosas comendadoras que en él habitaban, lleváronse los ladrones

una caja que contenía los fondos de la comunidad, ascendentes a unos 40.000 rs. Avisada la policía del hecho, fué encontrada la caja con algunos desperfectos, aunque con toda la suma, en una alcantarilla del expresado edificio. Parece que existe la seguridad de descubrir a los autores.

En el Bolsin de anoche quedó el consolidado a 19 87 1/2 al contado, 19 90 a fin de mes y 20 00 al próximo. Operaciones. Sostenido.

En la madrugada del día 14 fué robada la iglesia del vecino pueblo de Torrejón de la Calzada, llevándose los ladrones, que no fueron habidos, una bata y manto de la Virgen, un copon de plata, un dosel de raso, una caja de metal, una corona y otros efectos de menor valor.

Circula en Tarragona el rumor de hallarse merodeando por las cercanías de dicha población el célebre bandido Pancha-Amplá.

En Lisboa, segun el Diario de Noticias de aquella capital, existe actualmente una epidemia de fiebres de carácter pernicioso.

¡Mucho ojo!

Tan fuerte calor se sintió días pasados en Vinaroz, que hubo momentos en que faltaba aire para respirar. De repente, y cuando la playa se hallaba llena de gente, cayó una exhalación en aquellas aguas, muy cerca del puerto, acompañada de espantosos truenos. Hubo carreras, gritos y desmayos.

El señor ministro de Ultramar no ha dispuesto nada absolutamente respecto al nombramiento de una comisión que auxilie al general Primo de Rivera en la recaudación y distribución de los fondos destinados a favorecer a los que han sufrido perjuicios por los terremotos de Manila, noticia que hace días viene rodando en la prensa, y se nos asegura que ni siquiera ha hablado ni pensado en tal cosa.

Segun telegramas recibidos esta madrugada de San Sebastian por un diputado constitucional recién llegado a Madrid, ayer celebraron la primera entrevista los jefes del partido fusionista, pero no han adoptado resolución definitiva.

Esta mañana se ha llevado a efecto la vista de la denuncia de nuestro colega El Eco de Madrid, al cual ha defendido el letrado y diputado constitucional Sr. Gonzalez Fiori.

El fiscal ha pedido veinte días de suspensión para el coite.

A las tres de la tarde han estado en Palacio todos los ministros a saludar a S. A. la archiduquesa Isabella, madre de S. M. la reina.

En el express del Norte ha salido esta tarde para Portugal el señor ministro de la Gobernación, siendo despedido en la estación por gran número de amigos políticos y particulares y empleados de su departamento.

A las nueve de la mañana de hoy ha zarpado del puerto de Cádiz para los de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, el vapor-correo América, conduciendo la correspondencia pública y de oficio, 31 tripulantes y 17 pasajeros.

En el ministerio de Ultramar se ha recibido el siguiente telegrama de Cuba:

«Habana 16.—Ayer embarcó para la

do, y tendré tiempo para acompañarte.

—Deseo que me cuentes el motivo de tu fuga, pues yo no creo que Valerio te insultase. ¡Es tan caballero!... exclamó Aniana con los ojos húmedos por algunas lágrimas que brotaron espontáneamente.

—¡Todo lo contrario!... me miraba con demasiado cariño para insultarme, dijo con ironía Rita, muy satisfecha interiormente porque continuaba su obra de venganza, destrozando el corazón de su infeliz amiga.

—¿Qué dices! exclamó Aniana sobresaltada.

—La verdad, hija mía; te lo digo porque te quiero, y me duele que seas víctima de infames; tú estas ciega y no veías muchas veces que no me dejaba a sol ni a sombra, que siempre estaba en mi casa importunándome con su necio amor,

se mezclaron a los aplausos; pero como estos eran unánimes, espontáneos, y aquellos aislados, hicieron un efecto espantoso, particularmente en el ilustrado público de las butacas, que adivinando un plan inicuo, se levantó en masa aclamando al autor y pidiendo a gritos que la autoridad arrojase a los alborotadores, porque se oponían a una ovación tan justa como merecida.

Bien pronto los agentes de la autoridad corrieron de galería en galería buscando a los que silbaban; en tanto, los aplausos siguieron, el entusiasmo aumentaba con aquel acontecimiento, y en medio del mayor delirio se pronuncial el nombre de VALERIO SANDOVAL, haciéndole aparecer despues seis ó siete veces al palco escénico a recibir el galardón debido a su talento.

Aquel primer destello de un genio peregrino, alca...

completo al auditorio, le hizo prorumpir en aclamaciones, llamando al autor y preguntando su nombre.

Infinidad de silbidos y voces de silencio se opusieron al llamamiento; el público, despechado, se calló, no sin dar muestras de descontento, levantando significativos murmullos contra aquellos silbidos tan injustos como fuera de lugar.

El entreacto pasó sin nada notable para referirse. Aniana, a pesar de que el drama seguía interesándole mucho, se sentía mal y quiso retirarse, mas no lo consintió Peralta, sin embargo de que la veía pálida y tan abatida que no podía sostenerse.

Con el tercer acto terminó la obra de una manera admirable, desenlazándose tan sencillamente y de un modo tan ingenioso y tan bello, que cautivó la atención general. El público, entusiasmado, fuera de sí, llamó al autor con frenético grito, algunos silbidos parciales

más tenaz cada día en vista de mis desprecios.

Una puñalada en medio del corazón no hubiera hecho tanto daño a la pobre Aniana como estas crueles palabras.

El golpe había sido directo; se puso pálida, y alzó los ojos al cielo como pidiendo a Dios valor para soportar aquel nuevo tormento, que iría acompañado de otros muchos, pues la pérdida Rita, con su apacible dulzura, era una víbora que se preparaba todavía a verter nuevo veneno en el alma de la mujer generosa que había amparado su miseria.

—Los hombres, cuanto más se los desprecia más nos quieren; por eso estaba siempre tan sujeto a mi voluntad; tenía unos celos horribles de Andrés, y para obligarme a que le correspondiese, me decía que tú le amabas; sin duda quiso, hiriendo mi amor propio, vencer mi resistencia; mas no lo consi-

Península Calixto García con Fonseca y otros, habiéndolo efectuado el día 10 en Puerto-Rico, Limbano Sanchez con 55 insurrectos mas.

Los grupos rebeldes que vagan aun por los montes, vivamente perseguidos, caen en poder de las tropas, y se presentan á indulto, pudiendo asegurarse á V. E. que muy en breve no quedará un insurrecto en armas en toda la isla.

A las doce de la mañana de hoy llegó á San Sebastian, en el tren correo de Francia, D. Práxedes Mateo Sagasta, siendo recibido en la estación por gran número de amigos políticos y particulares.

La anunciada conferencia de los jefes fusionistas debe estarse celebrando en estos momentos en la residencia del Sr. Alonso Martinez, donde ha almorzado el Sr. Sagasta.

Este hombre público deseaba salir hoy mismo para San Juan de Luz; pero probablemente no podrá verificarlo, no solo porque se prolongue la conferencia, sino porque sus correligionarios de a. nella provincia, que han acudido presurosos á San Sebastian para saludarle, se lo impidan.

### CÓDIGO PENAL

(CONTINUACION)

2.º El que con palabras ó hechos, y fuera del templo ó de cualquier acto del culto, escarneciese públicamente alguna de los ritos ó prácticas de la religion católica.

Art. 139. Los que por medio de violencia, desorden ó escándalo, impidieren ó turbaren el ejercicio del culto público de la religion del Estado, dentro ó fuera del templo, serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado medio á prisión correccional en su grado mínimo.

En el caso de reincidencia, lo serán con prisión correccional en su grado mínimo y medio.

Art. 140. A todos los que cometieren los delitos de que se trata en los artículos anteriores se impondrá, además de las penas en ellos señaladas, la inhabilitación especial perpetua para todo cargo de enseñanza oficial.

Art. 141. El que maltratase de obra á un ministro de la religion católica cuando se hallare en el ejercicio de sus funciones, será castigado con la pena de prisión correccional en sus grados mínimo y medio.

El que le ofendiere en iguales circunstancias con palabras ó ademanes, será castigado por la injuria irrogada con la pena que corresponda en su grado máximo.

Art. 142. El que por medio de violencia, desorden ó escándalo impidiere ó turbare, dentro del recinto á ello destinado, el ejercicio de un culto que no sea el de la religion del Estado, será castigado con la pena de arresto mayor.

Art. 143. El que destinare un recinto á la celebracion de un culto que no sea el de la religion del Estado, ó al entierramiento de sus prosélitos, sin ponerlo previamente en conocimiento de la autoridad, será castigado con la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas.

Art. 144. La autoridad ó funcionario público que persiguiera á un español ó extranjero por sus opiniones religiosas, fuera de los casos en que la expresion de estas constituya un acto prohibido por la ley, incurrirá en la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas.

Si por medio de violencia, intimidacion ú otro apremio ilegítimo se vejare á un español ó extranjero por sus ideas religiosas, ó por la practica, con arreglo á las leyes, de un culto que no sea el de la religion del Estado, el hecho se reputará coaccion, y será penado con arreglo al art. 516 de este Código.

### TÍTULO II.

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD EXTERIOR DEL ESTADO.

### CAPÍTULO I.

Delitos de traicion.

Art. 145. El español que indujere á una potencia extranjera á declarar guerra á España, ó se concertare con ella para el mismo fin, será castigado con la pena de cadena perpetua á muerte, si llegare á declararse la guerra, y en otro caso, con la de cadena temporal en su grado medio á la de cadena perpetua.

Art. 146. Será castigado con la pena de cadena perpetua á muerte: 1.º El español que facilitare al enemigo la entrada en el reino, la toma ó destruccion de plaza fuerte, puesto militar, buque ó almacenes de boca ó guerra del Estado.

2.º El español que sedujere tropa española ó que se hallare al servicio de España para que se pase á las filas enemigas ó deserte de sus banderas, estando en campaña.

3.º El español que reclutare en España gente para hacer la guerra á la patria, bajo las banderas de una potencia enemiga.

Los delitos frustrados de los hechos comprendidos en los números anteriores serán castigados como si fueren consumados, y las tentativas con la pena inferior en un grado.

Art. 147. Será castigado con la pena de cadena temporal en su grado máximo á muerte:

1.º El español que tomare las armas contra la patria bajo banderas enemigas.

2.º El español que reclutare en España gente para el servicio de una potencia enemiga, en el caso de que no fuese para que aquella tome parte directa en la guerra contra España.

3.º El español que suministrare á las tropas de una potencia enemiga caudales, armas, embarcaciones, efectos ó municiones de boca ó guerra, ú otros medios directos y eficaces para hostilizar á España, ó favoreciere el progreso de las armas enemigas de un modo no comprendido en el artículo anterior.

4.º El español que suministrare al enemigo planos de fortalezas ó de terrenos, documentos ó noticias que conduzcan directamente al mismo fin de hostilizar á España ó de favorecer el progreso de las armas enemigas.

5.º El español que en tiempo de guerra impidiere que las tropas nacionales recibian los auxilios expresados en el número 3.º ó los datos y noticias indicados en el 4.º

Art. 148. La conspiracion para cualquiera de los delitos expresados en los tres artículos anteriores se castigará con la pena de presidio mayor, y la proposicion para los mismos delitos con la de presidio correccional.

Art. 149. El extranjero residente en territorio español que cometiere alguno de los delitos comprendidos en los artículos anteriores será castigado con la pena inmediatamente inferior á la señalada en estos, salvo lo establecido por tratados ó por el der cho de gentes acerca de los funcionarios diplomáticos.

Art. 150. Los que cometieren los delitos expresados en los artículos anteriores contra una potencia aliada de España, en el caso de hallarse en campaña contra el enemigo comun, serán castigados con las penas inferiores en un grado á las respectivamente señaladas.

(Se continuará)

### Telégramas.

Dublin 16.—Ayer se ha celebrado en esta capital un numeroso *meeting* protestando contra el acuerdo de la Cámara, rechazando el *bill* de compensacion en favor de los colonos irlandeses. Se han proferido amenazas de venganza contra los propietarios. La Liga se compone hasta ahora de unos trescientos mil individuos.

Glasgow 16.—Ayer ha ocurrido un serio conflicto en esta capital entre los homeruleros irlandeses y los orangistas, habiendo sido impotente la fuerza pública para contenerlos. Varios agentes de policia han quedado gravemente heridos. Se han hecho muchas prisiones.

Paris 17.—Hasta hoy siete consejos generales (diputaciones provinciales) han elegido mesas republicanas en sustitucion de otras tantas conservadoras.

Los discursos que se han pronunciado expresan la simpatia de la nacion para la República.

Lahore 16.—El campamento inglés de Kachaudun ha sido atacado por los afganos.

Estos han sido rechazados, perdiendo ochenta hombres.

Paris 17.—En los círculos políticos de esta capital corre el rumor de que las Cámaras reanudarán sus tareas el 5 de Noviembre.

Londres 17.—El *Daily News* de hoy dice que se han enviado de Constantinopla á los judios muchos impresores excitando á los musulmanes contra Inglaterra.

El Gobierno inglés ha fijado su atencion en este hecho, tanto mas grave, cuanto que han sido enviados los impresores á pesar de estar enterado de ello el Gobierno turco.

Paris 17 (8 mañana).—Hasta este momento los consejos generales de 82 departamentos han dado el resultado siguiente:

Los republicanos ganan 14 mesas. Los ministros que presiden mesas han hecho constar el desarrollo de la prosperidad de Francia. Han dicho: «La paz está asegurada dentro y fuera de Francia.»

Las últimas elecciones consagran la marcha política del Gobierno actual, que está resuelto á exigir que todo el mundo respete las leyes.

Paris 17 (12 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, á 19 1/8; id. exterior, á 18 3/8.

Bruselas 17.—Ayer empezaron las fiestas patrióticas.

El discurso del rey habla de las relaciones amistosas de la Bélgica con todas las potencias extranjeras.

El *Diario Oficial*, de la monarquía, publica varios actos de clemencia.

San Petersburgo 17.—Se esperan importantes reformas en el personal de la Administración rusa.

Londres 17.—El Gobierno de Inglaterra dirigirá una nota al de Turquía á propósito de las proclamas revolucionarias que de Constantinopla se han mandado á la India excitando á la rebelion contra la Gran Bretaña.

Viena 17.—Los despachos de origen inglés dicen que los afganos han perdido mas de cien hombres en el ataque contra el campamento inglés de Kachaudun.

Glasgow 17.—Se han verificado nuevas prisiones á consecuencia de la colision que estalló aqui anteaer.

Dos de los agentes, que resultaron heridos, han fallecido á causa de las graves heridas que recibieron.

Fabra.

### Miscelánea.

Esta mañana ha sido atropellada una niña de corta edad por un coche de plaza en la calle de Hortaleza, habiéndola causado grandes contusiones.

El cochero fué detenido, y conducida la lesionada á la Casa de socorro de la calle de San Vicente.

Esta mañana intentaron cometer un robo en el cuarto principal izquierdo de la calle de las Salessas, núm. 2 duplicado. Apercibido por la criada del cuarto inmediato el extraño movimiento producido en el de sus vecinas, dió la voz de alarma, que redobó al ver huir dos hombres que salian de la casa, uno de los cuales fué detenido.

Reconocida la habitacion, no se encontraron fracturas en las puertas, pero se encontraron un formon, una barrena y un escople que los ladrones dejaron, sin que pudieran llevar á cabo sus criminales intentos.

A la una de la tarde ha sido nuevamente detenido un sujeto conocido por el apodo de *El Camarero*, que se habia fugado ayer mañana del establecimiento penal de la Moncloa.

Hace ocho dias que se fugó de laqueria de la calle de Valverde, núm. 4.

un jóven de 15 años, sobrino del dueño del establecimiento, sustrayendo á su tio del cajon de una mesa 8.500 rs., que venia gastando alegremente con otro jóven de 17 años en viajes de recreo al Escorial, Guadalajara, Toledo y otros puntos.

Puesto el hecho en conocimiento de la autoridad, han sido detenidos esta mañana y entregados al juzgado de guardia.

### Avisos oficiales.

#### PAGOS.

La direccion general del Tesoro sacará el día 20 del corriente, de once á dos de la tarde, el importe líquido á que ascienden las proposiciones admitidas en la subasta mensual ordinaria celebrada ante la junta de la Duda el 21 de Julio próximo pasado para la adquisicion y amortizacion de títulos de la renta perpetua al 3 por 100 interior y exterior.

La direccion general de la caja de Depósitos satisfará el día 18 del corriente, de diez á dos de la tarde, los siguientes:

Intereses de depósitos necesarios, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, primer semestre de 1876, carpeta núm. 3.994 de señalamiento; segundo de 1876, carpeta 3 731; primero de 1877, carpeta 3.501; segundo de 1877, carpeta 3.263 á 3.265; anualidad de 1878, carpeta 3.622 á 3.695; primer semestre de 1879, carpeta 3 092 á 3.095; segundo de 1879, carpeta 1.211 á 1.500.

### Seccion comercial.

Haro 16 de Agosto.—De operaciones en bamos las que siguen:

La *Guardia* realizó tres cubas de 16 1/4 á 17 3/4 rs.

San Asensio alguna que otra partida á 20 rs.

Ollauri. Se hicieron 1.800 cántaras de solo propietario, por la Sociedad real de Aca. Curcuma y compañía á 15 reales; á 15 1/4 270 cántaras por la misma Sociedad; para Burgos 330, á 18 1/2; y para las Vacascondas 370, de la bodega del señor marqués de Terán, al precio de 20 1/2 rs. una.

Labastida. Vendidas 3 cubas á tipos desde 16 rs. á 17 3/4 cántaras.

Casalarreina. Se realiza poco á 18 rs.

El mercado de cereales se cotizó á los precios siguientes:

Trigo de 55 á 57 rs. fanega; centeno de 32 á 34; cebada vieja de 22 á 23; nueva de 19 á 20; avena de 17 á 18; alubias de 78 á 80; caparrones blancos de 100 á 102.

#### EXTRANJERO.

Las noticias que se reciben de los distintos mercados del extranjero, mas bien que prosperas, son adversas.

En America, no obstante, todo sale á pedir de boca, pero en las naciones de Europa rara ha sido en la que, por efecto de las tormentas y de las lluvias, no se haya perdido alguna ya fundada esperanza.

Francia, Inglaterra, Suiza, Alemania, Hungría y Rusia han experimentado contrariedades, efecto del temporal, y las cosechas se han resentido algun tanto.

No obstante, debemos insistir en que las noticias generales no afectan una honda perturbacion, al contrario, se tienen mas que por seguros los rendimientos.

Las noticias que hay sobre los campos confirman aquellas versiones, y podemos decir que de California (costa del Pacifico) se calculan sembrados de trigo 2.500.000 acres de tierra á 360 estadales cada uno, que á 18 bushels por acre, podran producir 45.000.000 de bushels (29.700 000 fanegas), ó sean 1.350.000 toneladas, de las cuales será preciso aplicar á la ralembra 150.000 y al consumo 350.000, quedando para extraer las restantes 850.000. La calidad se estima ex pléndida (sic) en 50 por 100 de los sembrados, buena en el 25 por 100 y algotabajada en el otro 25 por 100. Estos datos parciales forman buen conjunto.

De Rusia se reiteran las quejas, y se sospecha que el Gobierno imperial prohiba la extraccion de granos.

La agricultura austro-húngara es la que menos ha sufrido, y se abriga la idea de recolectar una cantidad colmada y de calidad superior.

En la Gran Bretaña es en donde verdaderamente se han experimentado las mas sensibles contrariedades: la pertinacia de las copiosas lluvias y los fuertes vientos han originado vuelcos que se estiman ruinosos; y un sensible retraso en la siega.

Francia continúa en la misma situacion que en las pasadas semanas, y aunque en los últimos dias tambien las lluvias hen caido en abundancia, lo cierto es que estos contratiempos no han levantado queja general.

Desde el 1.º de Septiembre de 1879 al 31 de Julio del corriente 1880, resultan exportados de los Estados Unidos para Inglaterra, 6.700.500 quarters de trigo, y para el continente, 4.340.000. Total, 11 millones 940 500 quarters de trigo (57 millones 731.410 fanegas).—Existencias disponibles en el día (*stock visibles*): De trigo, 12.400.000 bushels (8.840.000 fanegas). De maíz, 15.800.000 bushels (10 millones 428 000 fanegas).—A la vela para Inglaterra van 282 buques de todas procedencias, con 1.425.000 quarters de trigo (7.433 50 fanegas).

Algunos meses atras todas las precedentes cifras hubieran podido parecer rebajadas; pero en la estacion actual, y con la cosecha iniciada, deben considerarse muy crecidas, como superiores que son á las de los años anteriores por este tiempo. En igual caso se hallan las últimas entradas de trigo en Francia, que fueron las siguientes:

Por Marsella, 247 566 hectólitros; por Burdeos, 28.118; por Nantes, 66 938; por el Havre, 68.000; por Ruen, 2.733; por Dunkerque, 26 666; por varios puertos subsiguientes, 46 301; total, 509 317 ectólitros de trigo (916.770 fanegas).

De los precios no se nota variacion alguna digna de tomarse en cuenta, por mas que en general se está trabajando para que se alcance en breve la baja aun mas acentuada.

He aqui ahora el estado comercial y precios que rigen en las distintas naciones de América y Europa.

Estados Unidos.—El movimiento de inmigracion al cual ha debido en gran parte este país su extraordinario progreso, ha tomado últimamente proporciones que rayan en la fabula. En los seis primeros meses del corriente año, ó sea hasta el 30 de Junio, inmigraron solo por Nueva York 177.862 europeos y se calcula que la total inmigracion en el año, causará en la poblacion norte-americana un aumento de 400.000 almas. Así se explica que, en diez años, Nueva York haya crecido un 28 por 100 sobre lo que antes era; Chicago, poblacion muy moderna, ha adelantado un 59 por 100; Milwaukee un 80; Detroit un 62; Cleveland cerca de 70; y así proporcionalmente San Pablo de Minnesota, Denver, Kansas-City, San José, etc.

Ahora bien: la mayor parte de esa gente es atraída por la agricultura, á la cual se dedica casi exclusivamente los inmigrantes, porque de ella sacan lucro para el capital y remuneracion para el trabajo. Mientras el suelo continúa produciendo bajo este pie, seguirán en progresion creciente los cultivos anglo-americanos, y sostendrá su vuelo el levantado comercio de los frutos territoriales, nacido hace algunos años, y ya parece que lleva siglos, á juzgar por su desenvolvimiento. La venta que la actual y ya espantosa campaña ha llevado sobre la anterior, y el mayor crecimiento que se espera de la futura y ya muy próxima, hacen presion sobre las operaciones comerciales en un imprescindible sentido de baja.

El mayor precio que á duras penas puede lograrse en Nueva York por trigos disponibles, no pasa de 1'09 dollars, que solo excede en 2 céntimos al ordinario de otros años en este tiempo. Podemos, pues, dar por restablecida la normalidad en aquellos grandes é influentes mercados de abastecimiento. Verdad es que la proximidad de la cosecha acorta de día en día el movimiento marítimo; y siendo muy respetables los sobrantes de trigo viejo, resulta que el deseo de vender supera á la necesidad de comprar, y en proporcion la oferta excede á la demanda, con detrimento del precio. Esta es la explicacion de lo que ocurre en el Norte de América.

Rusia.—Dicen de Odesa que las malas noticias agricolas no han bastado hasta ahora para conmovier la plaza en sentido de alza, y mas bien sucede lo contrario. Esto se atribuye á que, prescindiendo de noticias que solo mas adelante podran producir el efecto á que están llamadas, los compradores no aceptan ofertas con exigencia de alza, y solo entran en negocio sobre los precios de antaño establecidos, ya que con baja. A la sombra de esta resistencia pasa, no dejan de llevarse á efecto algunas salidas para puertos occidentales. Las mas son para Marsella, sin perjuicio de algunas para Londres. Las de trigo, en la última semana á que alcanzaron las noticias, sumaron 65.200 cistwerts (234.720 fanegas), que no es poco.

Proporcionadas fueron las de centeno, cebada, avena y semillas oleaginosas: por manera que, no obstante el horizonte dudoso, los puertos del Mar Negro sostienen hasta cierto punto su habitual importancia. No así los del Mar de Azoff, que se suponen paralizados por falta ó escasez de existencias.

Inglaterra.—En los mercados rurales del interior y en el Mark-Lane de Londres los trigos indigenas tienen corta demanda, pero en lo que se hace, sostiene sus precios. Algun mas movimiento ofrecen los exóticos en las plazas comerciales, pero tampoco mucho.—En los 150 puertos principales del Reino Unido, el total de ventas en la semana terminada el 1.º del corriente ascendió á 13 752 quarters (71 785 fan.), que relativamente poco, al precio medio general de 54 schell, 2 pen. quarter, (poco mas de 40 reales fan.)

En Londres por cargamentos flotantes, se ofrecian 31 de trigo con 151.480 quarters (790.725 fanegas), sin éxito. Ventas realizadas: Milwaukee, á 45 1/2 schellines (4) 3/8; America primaveral, á 42 1/2 (38 1/2); Red Winter de 43 1/2 á 44 1/2 (39 1/2 á 40 1/2) Malces en alza, casi sin ventas.

Francia.—En toda especie de circuitos comerciales continúa los precios de los granos con la inclinacion á la baja, de que tenemos hecho mérito en anteriores revistas, y en otro lugar de esta misma, Predomina esta tendencia en los mercados rurales del interior, que quedan como sigue: En alza, 6; firmes 12; en baja 43. Precios extremos del trigo or 100 kilogramos, de 27 25 á 28 francos (unos 41 3/4 á 43 reales fanegas).

En el 31 de Paris, tambien por 100 kilogramos, de 29 á 31 (unos 44 1/3 á 46 1/2); en el Centro á 30 (poco menos de 45); en el Mediodia, por 80 kilogramos, de 22 á 23 (42 1/4 á 43); en el Sudoeste de 24 á 25 (44 3/4 á 46 1/2). En los puertos hay pocas variaciones; pero tambien son co los negocios, y si algunos se consiguen es con rebaja de precio. Así sucede especialmente en Marsella, y lo propio en el Havre, que tiene una baja al parecer progresiva. En Burdeos gran calma y precios nominales. Este es el temple general de los negocios en las plazas marítimas de Francia.

Cotizaciones.—Nueva York: Trigros, Red-Winter, por bushel de 35 litros, disponibles, á 1'09 dollar; para el resto de Agosto, á 1' 8 3/4; para Setiembre, á 1'09, y para Octubre, á 1'09 1/2. Harinas, por barril de 58 kilos, de 4'15 á 4'35 dollars (baja de 5 céntimos); flete de cereales para Europa á 5 3/4 schellines quarter de 217 kilogramos.—Londres: Mark-Lane, baja de 1 schelling en los trigos indigenas; en los exóticos por cargamento, corta demanda, á precios sostenidos. Tiempo cubierto.—Liverpool: Calma, con baja de 1 á 2 peniques por 10 libras inglesas de trigo.

Marsella: Trigros de varias procedencias orientales por 100 kilos, de 21 á 27 50 francos; Marianópolis, por 123 kilos, á 35 75 francos; Bardiaska, por id. id., á 35 50.—Rouen: Trigros, Red-Winter por 100 kilos, disponibles, á 28 50 francos; resto del mes, á 27 50; Setiembre á 27; cuatro últimos meses del año y cuatro primeros del siguiente, á 26 25.—Havre: Trigros por 100 kilos, Red-Winter, á 28 50

francos; Michigan á 28; Milwaukee á 27 50; California, de 28 á 28 50; Australia á 30.—Burdeos: Trigros por 80 kilos, del país, á 21 francos; exóticos, sin negocios.

### Seccion religiosa.

SANTO DE MAÑANA. Santa Elena, emperatriz; Santa Clara de Monte-Jalvo y San Agapito, CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis.

A las diez habrá misa mayor y por la tarde á las cinco vísperas solemnes del Santo Obispo su titular con asistencia del cabildo de señores curas y de beneficiado, terminando con la reserva.

Continúa por la noche la novena de Nuestra Señora de Begona en la Iglesia de San Ignacio, y predicará D. Candelas de Royo y Paez.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O en San Luis, 6 la de la Oracion en el Oratorio del Espiritu-Santo.

### Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 16.	Del 17.
Renta perp. 3 por 100.	19'87	19'85
Idem fin de mes.	19'90	0'00
Idem fin del próximo.	19'85	0'00
Pequeños.	0'00	0'00
Renta perp. exterior.	20'75	0'00
Pequeños.	0'00	0'00
Deuda amort.—2 0/0.	39'80	39'55
Pequeños.	39'50	39'50
Idem id.—Exterior.	0'00	0'00
Materia del Tesoro.	0'00	0'00
Deuda del personal.	0'00	0'00
Sisas del Ayuntamiento.	0'00	0'00
Billetes hipotecarios.	0'00	0'00
Bonos del Tesoro.	98'5	98'85
Idem segunda emision.	0'00	0'00
Resg. Caja de Depósitos.	0'00	0'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	0'00	0'00
Idem id. 6 0/0.	0'00	0'00
Oblig. del Banco y T.º	100'75	100'70
Idem en pequeños.	0'00	101'00
Idem serie exterior.	0'00	100'85
Idem en pequeños.	0'00	0'00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas.	0'00	99'90
Idem id. en pequeños.	0'00	0'00
Acc. del B. H. Colonial.	0'00	0'00
Carpetas provisionales de Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba (sin coupon de 1.º de Octubre).	91'00	91'00
Obras públicas 1858.	0'00	0'00
Ferros-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	40'50	40'65
Id id 1.º Dbre. de 1874	0'00	0'00
Idem emision de 1875.	0'00	0'00
Idem id. de 1876.	0'00	0'00
Idem id. de 1877.	0'00	0'00
Idem id. de 1878.	0'00	0'00
Idem de 20 000 rs.	0'00	40'50
Id. de Alar á Santander	0'00	0'00
Banco de España.	282'40	282'00
Londres, 90 dias fecha.	48'00	48'00
Paris, 8 dias vista.	5'03	5'02

Descuentos. Capones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 59'00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1873, 67'50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1874 á idem de 1874, 64'50.—Id. corriente, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1875, 00'00.

### Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Benef.	PLAZAS.	Daño.	Benef.
Albacete.	par	»	Pamplona.	1/4	»
Alcoy.	»	1/4	Ponteved.	1/4	»
Alicante.	par	»	Reus.	par	»
Almería.	par	»	Salamanca.	1/4	»
Avila.	1/2	»	S. Sebast.	par	»
Bacajoz.	»	1/8	Santand.	par	»
Barcelona.	»	1/4	St.º Cruz.	»	»
Bejar.	1/2	»	de Truf.	1/8	»
Bilbao.	par	»	Santigo.	par	»
Burgos.	1/2	»	Segovia.	1/4	»
Caceres.	par	»	Sevilla.	»	1/8
Cádiz.	par	»	Soria.	5/8	»
Cartag.	par	»	Tarragona.	»	1/8
Castellon.	1/4	»	Teruel.	1/8	»
Ciudad R.	par	»	Toledo.	1/2	»
Córdoba.	par	»	Tudela.	1/4	»
Coruña.	par	»	Valencia.	par	»
Cuenca.	5/8				

**BIBLIOTECA DEL CONSTRUCTOR, INDUSTRIAL, BELLAS ARTES, OBRAS PÚBLICAS Y CIENCIAS EXACTAS**  
**D. MARCIAL DE LA CÁMARA VALLADOLID**

**ARQUITECTURA DE VITRUVIO**  
 BOLETIN BIBLIOGRAFICO Y TECNICO

**Coleccion Legislativa**  
 8 pesetas el tomo de cada año.

Grandes rebajas a los suscritores en la adquisicion de obras técnicas.

**REPARTO MENSUAL.—EDICION DE LUJO**

**SUSCRIPCION DE LA BIBLIOTECA**

Por semestre.	12 pesetas
Por año.	20 "
Idem en Cuba, oro.	25 y 31 "
Idem en Filipinas, id.	50 "

**SUPLEMENTO**  
 REVISTA TECNICA  
 PRIMER TRIMESTRE, 312 PAGINAS, 7 LAMINAS Y 84 GRABADOS

**TRATADO TEORICO-PRACTICO**  
 de Agrimensura y Arquitectural legal  
 4.ª edicion aumentada  
 En tomo. . . . . 10 pesetas  
 En tela. . . . . 1175 idem

Descuento a los señores libreros en proporcion del pedido.  
 Los pedidos de estas obras se harán en las principales librerías, ó a DON MARCIAL DE LA CÁMARA, en Valladolid, acompañando el importe y una peseta para el certificado en cada remesa.  
 Se remiten prospectos detallados a quien los pida.

**AGENDA**  
 AÑO XI.—1887  
 500 PÁGS., 73 GRAMS Y 12 LÍVS.  
 LEYES Y JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA DE EXPROPIACION Y AGUAS

**ELEGANTE ENCUADERNACION EN TELA, CANTOS DORADOS**  
 5 pesetas

Años 1871 al 76. 8 pesetas cada año

**COLECCIONES LEGISLATIVAS**  
 DESDE 1870 A 1876  
 Cinco tomos, 8 pesetas

**EXPOSICION DE PARIS DE 1875**  
**EL PALACIO DEL TROCADERO**  
 TRADUCCION DE D. G. V. A.  
 Descripción amena y detallada de esta monumental obra, la más importante de aquel celebre certamen, ilustrada con 4 planas y 60 preciosos grabados de una exacta ejecución.  
 Un tomo en 8.ª mayor, 5 pesetas

**LOS PROFESORES DE ARQUITECTURA**  
 Edición de lujo, 2 pesetas: en tela 2 id.

**CARTILLA**  
 MÉTRICO-AGRARIA  
 CON LAS MEDIDAS DE TODAS LAS PROVINCIAS  
 2.ª EDICION AUMENTADA, 2 PAGES

**AGUA DE BOTOT** (fórmula de Botot)  
 DEL DR. L. LEBEUF.  
 Perfeccionada e indispensable para la higiene de la boca.  
 EL FRASCO ERIS REALES.  
 Depósito en Madrid, calle del Sordo, núm. 31.  
 GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR. (3.431)

**CANCHALAGUA**  
 DEL DR. L. LEBEUF.  
 farmacéutico de primera clase, es interno de los Hospitales de Paris.  
 La Canchalagua es una hierba de América que goza de una grande reputacion en Chile y Perú para combatir la predisposicion a las congestiones y la circulación.  
 Recomendamos que se haga uso de la Canchalagua que lleva la marca del Dr. L. Lebeuf, la cual se halla recolectada con el método y precaucion indispensables para la conservación de sus virtudes medicas de tan preciosa planta. Se vende en paquetes de 8 rs.  
 Madrid, por mayor Age cia franco-hispano-portuguesa. Sordo, 3; por menor, S. Ocaña Ortega Gacera y botica, Mayor, 93.  
 (3.745)

**PUBLICACION BARATISIMA.**  
 LAS EGLOGAS Y LAS GORGICAS, de Virgilio, con el texto latino y la traduccion en castellano, por D. Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, se venden al precio de 3 y 7 rs. respectivamente, en las principales librerías de Madrid, y a 4 y 8 reales en provincias. (3.423)

**Agua Figaro.—Pomada Figaro.—Recipiente de los cabellos.**  
 Polvos de raso para retrescar el cutis.  
 1. Bd. Bonne Nouvelle. Paris.—Madrid: S.avedra Sordo, 3; Be gas Arsal, 28, y Villalon, Fuencarral, 29. (3349)

**CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL.**

**PREMIADOS CON MEDALLA DE MERITO**  
 en la Exposicion de Viena de 1873,  
 ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA A ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFES.  
 CINCO CLASES DE CAFES MOLIDOS.  
 DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20.  
 SUCURSAL: Montera, 8.  
 MADRID.

**¿Queréis conservaros siempre JOVEN y HERMOSA?**  
 Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendreis tersura, frescura, elasticidad. — Precios: con bota, 44, 26 y 17 rs. caja; — sin bota, 13 rs.  
 Única verdadera AGUA DE NINON VIARD  
 La recomiendo 30 años de éxito. Quita las Pecas, Barros, Fuego del rostro, Asclea, Mascaró ó patio de púrpura y con su acción del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis.  
 Precios: 19 y 13 rs. — Paris, For. VIARD & Co, 5ª, rue Anber.  
 Vendense en las principales perfumeras y tiendas de quincalla. (1.728)

**RESTAURANT DE LA CASA-RÚSTICA.**  
 (SITUADO EN EL PARQUE DE MADRID.—RETIRO.)

Este Establecimiento, montado por D. José Zaragoza, está situado en lo más pintoresco y ventilado del Parque de Madrid; su posición tan próxima al paseo de carruajes, en su entrada por la carretera de Aragón, facilita el puntual servicio en los mismos coches al menor aviso. Posee un espacioso salon decorado á la Persa, capaz para cien cubiertos, propio para banquetes y bodas y Gabinetes cómodos y elegantes; el Restaurant, establecido bajo su frondosa arboleda, proporciona grato solaz y frescura en la estación del Estío. Se halla abierto desde las primeras horas de la mañana hasta las más avanzadas de la noche, para lo cual está convenientemente iluminado: se sirven cubiertos y á la carta.

Tiene abundante surtido de los mejores vinos y licoras del País y Extranjero y toda clase de refrescos y helados. L.—208.

**BAÑOS DE ORMAIZTEGUI.**  
 Este acreditado y antiguo establecimiento de aguas sulfurosas ferro-manganesíferas, se halla abierto desde 1.º de Junio hasta fin de Setiembre.

Ningun otro Establecimiento de esta índole puede ofrecer á los señores bañistas, además de la pureza y bondad de sus aguas, la ventaja de no tener más que veinticinco minutos de coche desde la estación de Beasain.

El Establecimiento es alegre, con magníficas y pintorescas vistas, elegantes habitaciones, amuebladas con lujo y comodidades, tiene espaciosos comedores, salon de recreo con piano, billar, gabinetes de baños con pilas de mármol, mesa de pulverizaciones con agua puntura, silla para duchas vagina-uterinas y bañera para chorros múltiples de agua corriente, y ducha vaginal perineal y rectal.

El Establecimiento se halla administrado por sus propietarios ó dependientes, procurando que nada falte en él para comodidad y bienestar de los que nos favorecen, y en este punto quisieramos hablaran los muchos vecinos de San Sebastian, Irún, Tolosa, Segura, Villafranca, Zumárraga, Oñate, Madrid, Zaragoza, Valladolid y otros pueblos.

En una hora se puede llegar á San Sebastian embarcándose en Beasain, pasando por Tolosa y Hernani, de célebre nombrada.

En la estación de Beasain, que dista cinco kilómetros de Ormaiztegui, habrá un coche del Establecimiento á la llegada de los trenes.

El servicio de alimentación, sano, abundante y bien condimentado, cuesta 24 reales en primera mesa, y 16 reales en segunda. L.—119

**TRILLO CASTELLANO DE DIEZ.**  
 en Julio de 1880 PATENTE de invencion.

Hace mas labor que seis de los grandes empedrados. Empieza y concluye de todo punto la trilla. Seco el bálago ó mies, sin que esté achicharrada por el sol, de dia como de noche, caiga ó no rocío; trilla y macera la paja sin reducir á polvo, ni herir ni rozar la epidérmis del grano.

A voluntad del labrador, y según la fuerza del ganado, es pesado ó ligero dicho trillo. Desde el buey al asno le arrastran.

Si al trillo empedrado hay que repararlo todos los años, hasta tres, que á lo sumo sirve, y luego se destina al fuego del hogar; el Castellano de Diez sin reparacion sirve el tercer año como el primero; es incalculable su duracion; bastando 10 ó 15 reales anuales á tenerlo dispuesto como el primer año.

El carretero, herrero del pueblo ó un rudo aficionado á carpintería, que siempre hay en toda casa de labor, basta y sobra á la reparacion.

**Precio 500 reales.**

Los trillos hechos se venden al contado: Si no bastan los informes se ensayan.

Para el año próximo se reciben encargos á entregar de 1.º al 30 de Abril y pago del 1.º al 30 de Setiembre.

Almacén de Máquinas Agrícolas, viti-vinícolas, pesos y medidas contrastadas y vino del Pago, Fuente la Mona.

**MIGUEL DIEZ Y DIEZ.**  
 Calle del 20 de Febrero, núm. 5, frente al teatro de Lope de Vega.—Valladolid. L.—207.

**CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.**  
 Madrid—Escorial.  
 20 PRIMEROS PREMIOS alcanzados en otras tantas Exposiciones.

**CAFÉS**  
 muy superiores, tostados y preparados por un nuevo procedimiento.

El Sr. Lopez, en fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradableísimo.

**Precio de los cafés: 8, 10 y 16 rs. libra.**

Son tambien los mas baratos que se conocen, dada su excelente clase, con su baratura y economia que n demuestradas con solo decir que se obtienen 36 tazas de cada libra de café.

Costando la taza de 8 rs. ménos de 2 cuartos.  
 — 10 rs. poco mas de 2 cuartos.  
 — 16 rs. ménos de 4 cuartos

Depósito central. Puerta del Sol, núm. 13. MADRID.  
 Oficinas. . . . . Palma alta, núm. 8. . . . .

N. P. L.—92.

**IMPORTANTE**  
 á los negociantes nacionales y extranjeros en vinos y otras industrias.

Venta de la renombrada Viña-Josa y reputada Bodega en ella, con ó sin caldos, al Pago Fuente-la-Mona: entrada á la gran zona de viñedo tinto, al Oeste de Valladolid, dentro del radio.

Las bodegas, almacenes y lagar están montados en iguales condiciones de explotacion industrial que las mejores de Burdeos.

Es natural la tejería-trillera y alfarera, por los ricos barreros, guas, hornos y herramientas, y la calera por dos grandes hornos continuos.

Ofrece la finca, por su situacion y condiciones especiales, asiento oportuno á fabricas de destilacion de todo género, jabon y otras que exigen independencia, á la vez que proximidad y facil comunicacion con la poblacion.

Mas pormenores: en Madrid, Redaccion de EL POPULAR, calle del Prado, núm. 13; en Valladolid, D. M. Diez y Diez, calle 20 de Febrero, núm. 6, almacén de máquinas agrícolas, viti-vinícolas pesos y medidas y vino del Pago Fuente-la-Mona. L.—214

**BAÑOS DE LA ISABELA.**  
 Inmejorables contra el reuma, enfermedades nerviosas, de la orina y la matriz.  
 Buena tonda.—Viaj cómodo; paseos deliciosos y agradable residencia.—Informes, Alcalá 18. M.º L.—224

**IMPORTANTE. TAMBIEN**

Se venden al contado y á plazos asenta mil pies su- pes de cenales divididos en varios solares y situados en la Fuente Castellana, contiguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco, calle de Miguel Angel y de las Navas.

Tambien se cambia por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tram-via del Norte pasará muy en breve por el Paseo del Obelisco. (3.455)

**IMPRESIONTA**  
 Calle de las Huertas, 59

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, etc., etc., etc.; todo con prontitud y á precios muy reducidos.

**Imprenta de EL POPULAR.**  
 Huertas, 59.

**LA MUJER**  
 POEMA FAMILIAR DE Manuel Henao y Muñoz.

Los que aspiran á mejorar la condicion de la mujer; los que deseen mejorar en el hogar domestico la única dicha que existe en este mundo, compren este libro, que tan eficazmente contribuye con su doctrina á tan laudable fin; los que anhelen las costumbres licenciosas rechacen ó por ineficaz.

Esta obra se compone de un tomo en 4.ª prolongado con preciosas lami as y viñetas, y se vende á 20 rs. en Madrid, 24 en p. ovinias y 28 en Ultramar y extranjero.

Los pedidos, acompañando el importe, á los señores P. Góngora y compañía, Puerta del Sol, 12, tercero, Madrid, ó á la administración de Los Dos Mundos, vez. 6, principal.

A los suscritores de este periódico se les hace la rebaja de una peseta tanto en Madrid como en provincias. (3.473)

**BRAGUEROS**

El mejor y único en su clase, para tener siempre, y sin molestia, reducidos los hernias, inventado por el Sr. Revillo, y construido por el ya acreditado artista D. Silverio Zuloaga. Las presiones ejercidas por esta idea bastante exacta de este aparato contentivo.

Lo coloca y desecha, á medida del paciente, el primero, en su estudio, calle de la Colegiata 12, tercero izquierda, y también á domicilio.

**Elixir y polvos para la dentadura**  
 COMPOSICION DEL SEÑOR BUENAS.  
 VEINTE AÑOS DE EXITO.

Se venden en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle del Leon, núm. 13, farmacia de Ortega, á 10 rs. frasco de Elixir, y á 4 rs. la caja de polvos. Madrid. (2.800)

**EL YERNO.**  
 Hecha una edicion aparte de la preciosa novela El Yerno, que acaba de publicarse en el folletin de EL POPULAR, se pone á la venta á 3 rs. ejemplar, y á 2 para los suscritores de EL POPULAR, dirigiéndose á la Imprenta de este periódico. (3.257)

**EL IMPERIO DE MARRUECOS.**  
 Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Institucion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por D. Manuel G. Llana y D. Tirso Rodriguez (redactores de La Iberia).

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 301 páginas en 8.º francés, con una mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de dos pesetas, en la Administracion de La Iberia, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirijan al administrador de La Iberia, remitiendo el importe de los ejemplares, mas dos reales para certificarlos, á fin de evitar extravío. (3.480)

**Enjuiciamiento criminal.**  
 Formularios de todas las diligencias y escritos con arreglo á las últimas disposiciones, por D. Sebastian Díez de Salcedo, Abogado del Ilustre Colegio de Valladolid.

Los pedidos al autor, San Martin, 10, con remision de 4 pesetas por ejemplar, y una más si se quiere certificado. (3.441)

**Lecciones de Clínica Médica,**  
 precedidas de la Leccion inaugural del curso de Patología interna en la Facultad de Medicina de Paris dada en 20 de Marzo de 1879; por el doctor Miguel PETER, profesor de Patología interna en la Facultad de Medicina de Paris, médico del Hospital de la Caridad.

El que si sus sores vital lampa tradunt. (Lecioncio)

Segunda edicion, revisada, corregida y aumentada. Traducida por D. Pablo Leon y Luqui, antiguo interno de la Facultad de Medicina de Madrid, etc.

Se ha repartido el cuaderno 1.º

Esta importante obra consta de 10 cuadernos, que se repartirán con regularidad uno al mes.

Todo suscriptor que de de luego quiera recibir la obra completa (dos tomos en 8.º mayor, de que consta la obra), su precio es 27 pesetas en Madrid, y 29 franco de porte, para toda España.

Se hallan de venta en la Librería extranjera y nacional de D. C. Bailly Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías del reino. (3.468)

**DICCIONARIO DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA,**  
 COMPILACION de la novísima legislacion de España peninsular y ultramarina en todos los ramos de la Administracion pública, POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA. 3.ª edicion.

Se han repartido ya catorce volúmenes de 450 á 500 páginas cada uno, y el 15 y último saldrá la mayor brevedad. Los volúmenes llevan de dos en dos foliacion seguida para que la encuadernacion se haga en ocho gruesos tomos de 960 á 1.000 páginas cada uno de los siete primeros, conteniendo el último de 500 á 700. Cada volumen, por suscripcion, cuesta 6 pesetas ó 12 el tomo completo. Remitiéndose tres para suscribirse se rebaja el 8 por 100; remitiéndose seis, el 15, y desde 12 en adelante 25 por 100.—Con el último volumen se va á publicar la lista de señores suscritores.—Los pedidos se dirijan al autor, calle del Arco de Santa María, 41, triplicado, en Madrid. (3.450).

**EL DRAMA DE LA VIDA**  
 POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Este libro es una de esas obras que están llamadas á regenerar las familias, y á estronar los grandes vicios que conspiran contra la felicidad y bienestar de aquellas.

Quien lleno de ilusiones encantadoras y de las más lisonjeras esperanzas se lanza al mundo para gozar de ellas, y solo encuentra desencantos esa puede en El Drama de la Vida hallar un guia para no caer en el sensualismo y después en el materialismo, para dar por fin en el excepcionalismo mas desconsolador, puesto que en esa situacion el sér humano ni encuentra mundo con quien vivir, ni tierra que habitar. Tambien el que ha llegado á esa situacion de incredulidad puede encontrar el remedio en esta obra, recobrando su perdida fé por medio de su regeneracion.

Esta obra debe figurar, por lo tanto, en un lugar preminente de la biblioteca de las familias.

Se compone de un elegante volumen en octavo mayor, y su precio para los suscritores de Los Dos Mundos es el de DOCE REALES en Madrid y VEINTE en provincias, y para los no suscritores 16 y 20 respectivamente.

Los pedidos con letra de fácil cobro al autor, CALLE DE LOS CAÑOS, núm. 3, segundo, derecha, Madrid. (3.481)